



Cifras IMI-España

atencionusuarios.IMI@correo.gob.es

91 2731223 (Esther) / 91 2731216 (Pablo)

www.seat.mpr.gob.es/portal/areas/sistema_IMI

Septiembre 2018

European Commission
Internal Market Information System

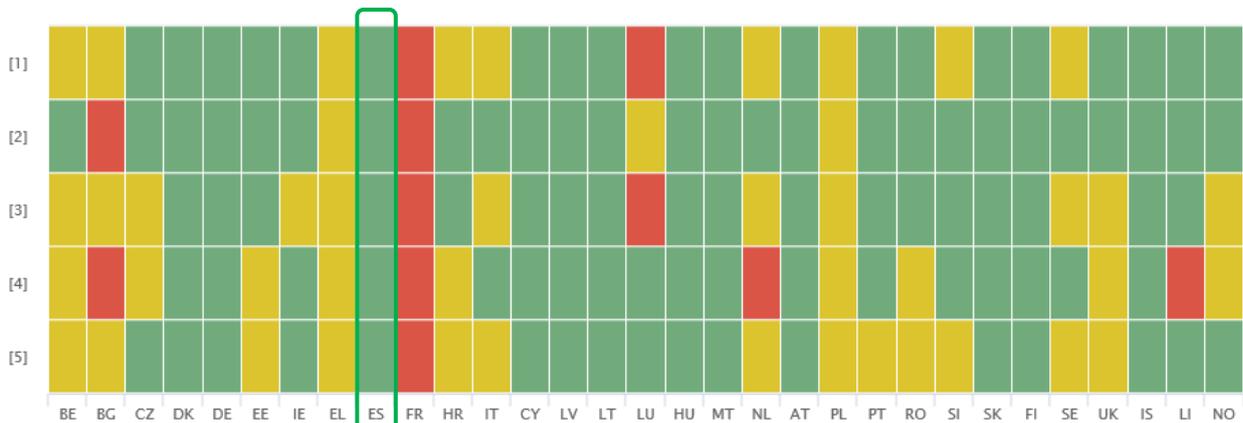


EL SEMÁFORO DE LA COMISIÓN (edición julio 2018, cifras relativas al año 2017)

El 'Internal Market Scoreboard' es una iniciativa de la Comisión de evaluación sobre las herramientas del Mercado Interior, y se actualiza con regularidad. A través de varios criterios, evaluados en forma de 'semáforo' como verde/amarillo/rojo, se presenta una visión global del desempeño de los EEMM. Su apartado sobre IMI se encuentra en:

ec.europa.eu/internal_market/scoreboard/performance_by_governance_tool/internal_market_information_system/index_en.htm

La más reciente edición ha sido publicada en julio de 2018, referida a datos del año 2017 completo, siendo España uno de los países 'en verde' en todos los criterios.



- Criterios:
- [1] Velocidad para aceptar consultas
 - [2] Velocidad para responder consultas
 - [3] Consultas atendidas dentro del plazo acordado
 - [4] Valoración por la parte solicitante de la agilidad en las respuestas
 - [5] Valoración por la parte solicitante del esfuerzo realizado para contestar por la autoridad consultada

La atención por parte de España está calificada por la Comisión como excepcionalmente buena, destacando que los 5 indicadores son significativamente mejores que la media europea a pesar del muy elevado volumen de consultas recibidas.

http://ec.europa.eu/internal_market/scoreboard/performance_by_member_state/spain/index_en.htm#maincontentSec4

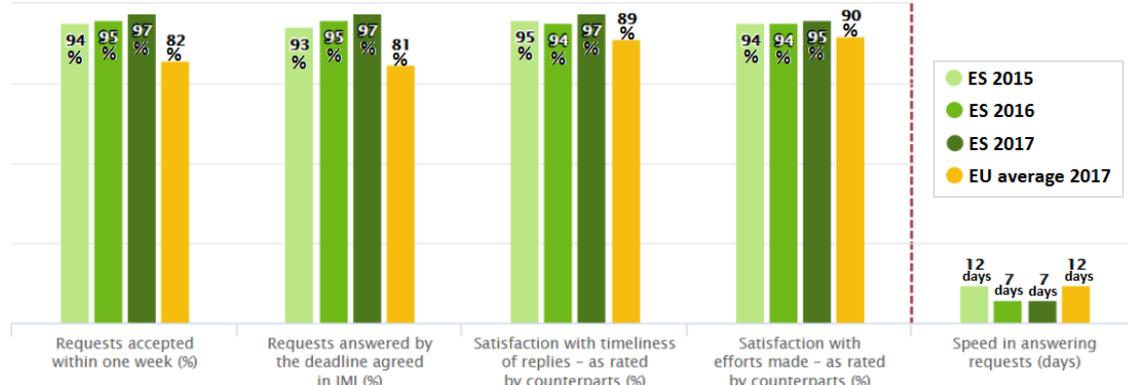
Performance – Spain continues to perform exceptionally well.

- It maintains its exemplarily good performance.

- Spain is now one of the fastest in answering requests.

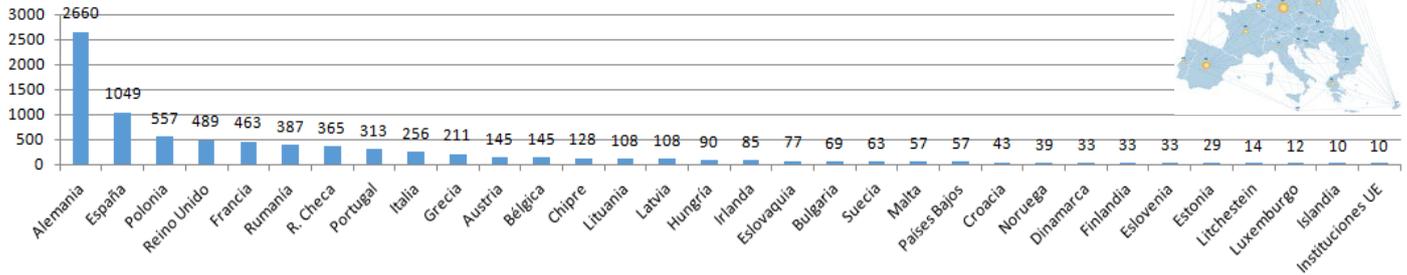
- The performance for all indicators is continuously well above the EU average despite of the very high volume of incoming requests.

- Spain's involvement in requests concerning posted workers was moderate in 2017: Only 13 requests were sent and 73 requests were received.

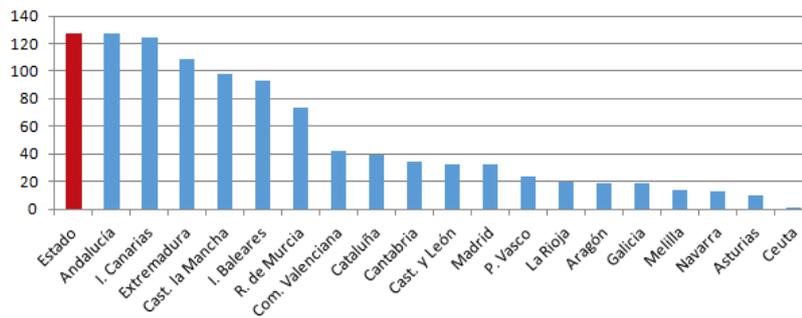


IMI EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO. NÚMERO DE AUTORIDADES

Con 1050 autoridades registradas de un total 7800 en todo el espacio europeo, España es el segundo estado en nº de autoridades

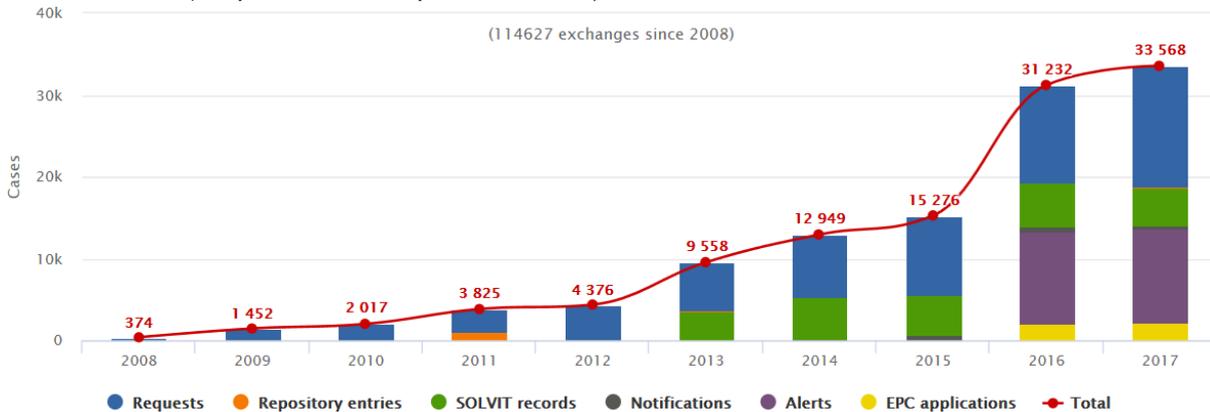


IMI-ESPAÑA. NÚMERO DE AUTORIDADES

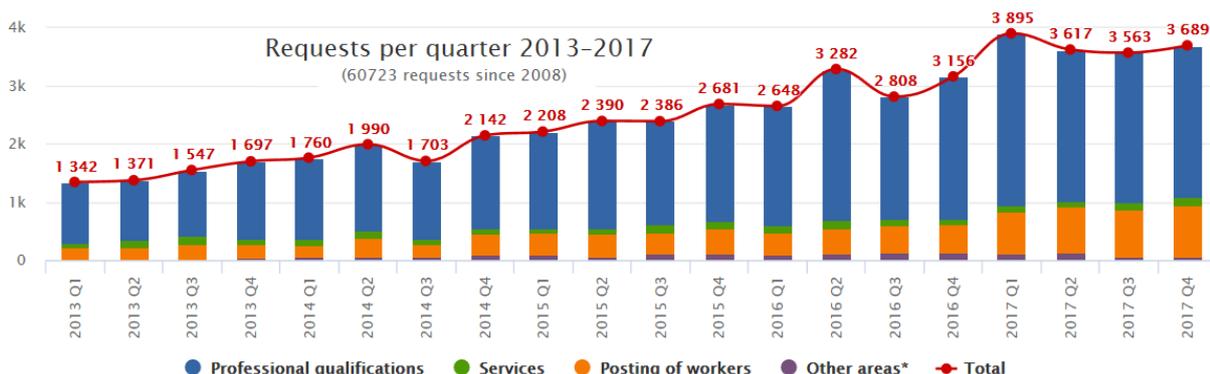


ACTIVIDAD GLOBAL EN IMI (hasta 31-12-2017)

Los primeros intercambios tuvieron lugar en 2008 y su número ha ido creciendo años a año con un total acumulado en toda Europa por encima de los 114000 casos, contando todo tipo de actividad (consultas, notificaciones y alertas, registros en repositorios, casos de tarjeta profesional Europea, casos Solvit).



En cuanto a consultas (solicitudes de información entre dos autoridades finales), desde 2013 por trimestres:

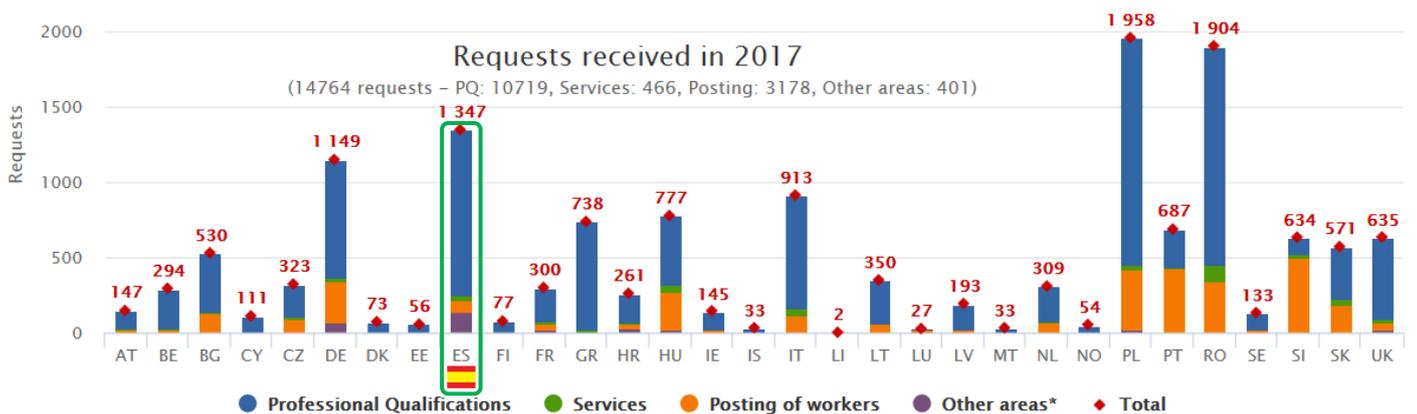


ACTIVIDAD EN 2017

Consultas enviadas en 2017 por EEMM y área

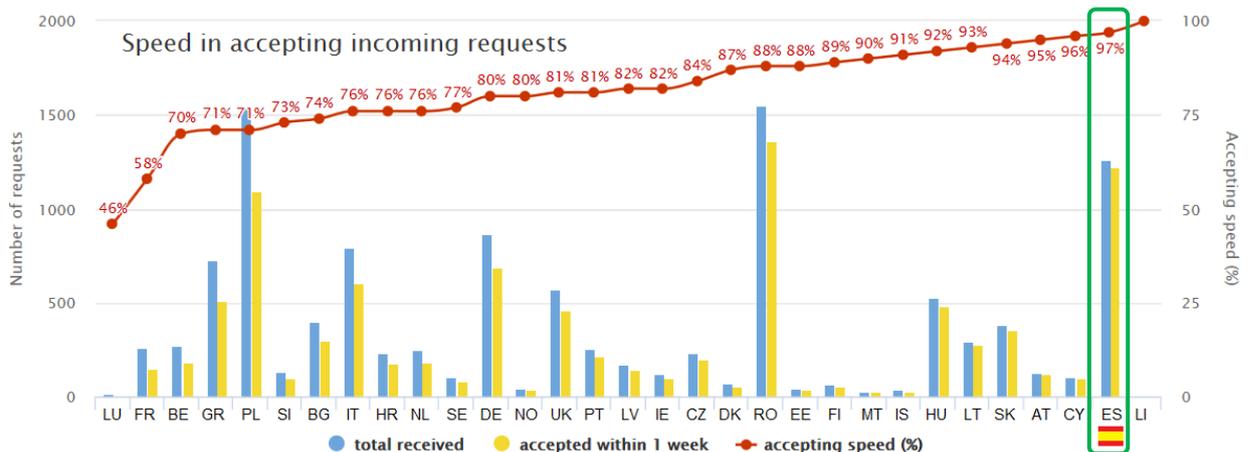


Consultas recibidas en 2017 por EEMM y área

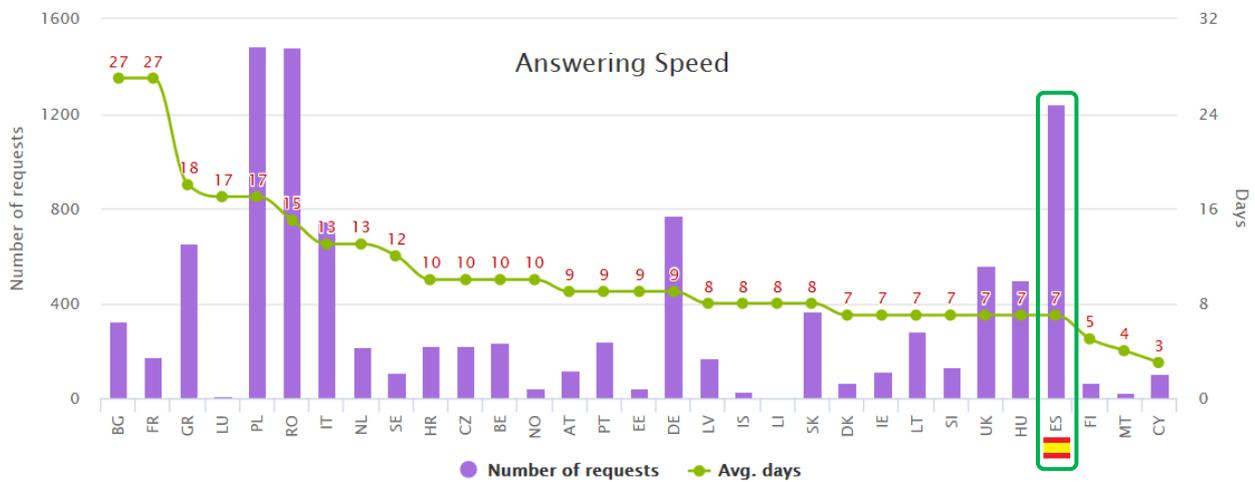


PLAZOS DE ATENCIÓN A CONSULTAS (cifras relativas al año 2017)

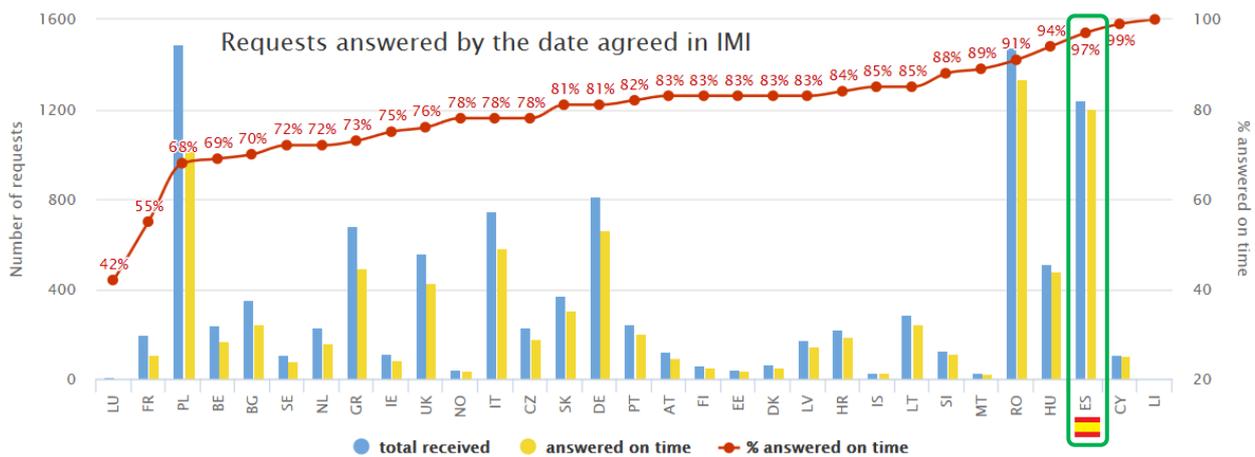
Pese al alto número de consultas atendidas, España mantiene unos plazos de aceptación y de respuesta destacados. El 97% de las consultas son aceptadas antes del límite de 7 días, sólo mejorado por Lituania (que sólo ha recibido 2 consultas).



El tiempo medio de respuesta en España se ha situado en 7 días, sólo superado por estados con mucha menor actividad. Los tiempos medios han ido bajando y homogeneizándose mejor entre todos los EEMM (aunque estas cifras no tienen en cuenta consultas aún pendientes de respuesta).



El porcentaje de consultas respondidas desde España en el plazo convenido llega al 97%.



IMI ESPAÑA. ESTUDIO SOBRE CONSULTAS ATENDIDAS (hasta 31-05-2018)

El estudio resulta complicado porque:

- Hay casos aún no aceptados o contestados (a veces desde hace largo tiempo). No se han tenido en cuenta porque así lo hacen también las estadísticas que ofrece la Comisión.
- Hay casos retirados por las autoridades solicitantes (a veces de forma temprana, a veces ya respondidos, a veces tras largo tiempo de espera) y determinar cuáles incluir o no en las estadísticas no es trivial. En general los casos retirados no se han tenido en cuenta, salvo cuando ha podido saberse que sí habían tenido contestación y había un plazo de respuesta conocido.
- Hay casos de bienes culturales y de desplaz. de trabajadores que corresponden a las 'nuevas solicitudes' para las cuales se carece de datos sobre plazos (sólo hay sobre volumen de actividad). Estos casos se incorporan a efecto de recuentos de números de casos pero no a efectos de medias de plazo.
- Se han descartado los datos de los primeros años de actividad de IMI, de los que no hay información completa de plazos, y por considerar que ya no representan la situación actual y eran propios de años de despegue del sistema, con un crecimiento gradual que en 2013 y 2014 experimentó un salto importante como resultado del reglamento IMI y la ampliación de áreas.

Como resumen general, este cuadro ofrece el recuento de consultas por cada ámbito legislativo y año (desde 2014 hasta 31 de mayo de 2018) diferenciando casos 'E'nvitados y 'R'ecibidos.

	PQ		SD		PW		eC		PR		TD		PP		TOTAL	
	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R	E	R
2014	107	486	57	23	9	57	5			31		1			178	598
2015	174	1054	38	23	7	86	5	2		35				1	224	1201
2016	168	1128	16	10	17	57	1	1		47					202	1243
2017	215	1085	17	25	4	34		1		135		3			236	1283
2018 <small>(hasta 31-05)</small>	95	545	11	7			1	1		78					107	631
TOTAL	759	4298	139	88	37	234	12	5	0	326	0	4	0	1	947	4956

CONSULTAS RECIBIDAS Y PLAZOS DE RESPUESTA POR AUTORIDADES ESPAÑOLAS (2014 hasta 31-05-2018)

Combinando las diferentes áreas legislativas en las que se viene usando IMI, el cuadro a continuación indica el total de casos y el número medio de días desde que la consulta es enviada hasta que es respondida. Se diferencia el global de casos en toda la UE de aquellos que han sido respondidos por España, como forma de evaluar comparativamente nuestro desempeño.

A ese respecto se indican también en la columna de porcentajes, qué % del total de casos han sido atendidos por España y qué % supone el plazo de atención en España respecto a la media en la UE (de forma que 100% corresponde a el mismo plazo que la media europea y 50% implica la mitad de esa media europea).

	UE		ESPAÑA		% España		
	Nº	Plazo	Nº	Plazo	Nº	Plazo	
2014	7349	18,5	598	9,61	8,14	51,9	Aprox. un 10% de las consultas totales recaen año tras año sobre España, lo que en un conjunto de 31 Estados supone un porcentaje muy destacado, que nos sitúa como uno de los EEMM más fuertemente receptores de consultas. Así mismo destaca que el plazo medio de respuesta en España se sitúa también año tras año en el entorno de la mitad del plazo medio en el conjunto UE (el año 2015 sufrió una excepción debida a un lote particular y atípico de cientos de casos).
2015	9423	18,1	1201	12,4	12,7	68,7	
2016	11494	17,9	1243	7,79	10,8	43,4	
2017	14077	15,4	1319	7,54	10,3	49,1	
2018 <small>(hasta 31-05)</small>	5301	10	627	5,7	15	56,8	
Total 2014-18	44620	16,6	4918	8,82	11%	53%	

Si estudiamos de forma parecida pero en cada uno de los diferentes ámbitos, y añadimos qué % del total de casos de 2017 (último año completo disponible) han correspondido a cada uno de esos ámbitos, obtenemos lo siguiente:

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

	UE		ESPAÑA		% España			
	Nº	Plazo	Nº	Plazo	Nº	Plazo		
2014	5586	15,8	486	5,73	9	36,3	Se trata del ámbito con mayor porcentaje de consultas tanto globalmente en la UE (73,5% en 2017) como hacia España (81,9), con un alto volumen que supera el millar de casos atendidos en España los últimos años. Obviando la excepción ya mencionada del año 2015, el tiempo medio de respuesta ha ido descendiendo en el conjunto de la UE manteniéndose en España por debajo de la mitad que en el total, con un plazo de respuesta medio inferior a 5 días en 2017 por parte de España, muy destacable no sólo en comparación con la UE sino por su propio valor absoluto tan bajo.	
2015	7104	14,7	1054	10,9	15	74,2		
2016	8909	14,6	1128	6,26	13	42,8		
2017	10342	13,1	1080	5,16	10	39,4		
2018 <small>(hasta 31-05)</small>	3679	9,97	513	4,74				
Total 2014-18	35620	13,9	4261	6,88	12%	49,5%		
	ES	81,9	% respecto total casos ES en 2017					
	UE	73,5	% respecto total casos UE en 2017					

DERECHOS DE LOS PACIENTES

	UE		ESPAÑA		% España	
	Nº	Plazo	Nº	Plazo	Nº	Plazo
2014	272	11,8	31	21,1	11,4	179
2015	310	9,29	35	20,5	11,3	220
2016	317	14,2	47	17,1	14,8	120
2017	248	17,2	135	20	54,4	117
2018 (hasta 31-05)	106	10,7	78	12	73,6	113
Total 2014-18	1253	12,7	326	17,8	26%	140%

Un ámbito con menos del 2% de los casos totales, pero que en España representa un 10% del total de casos, haciendo de este el segundo ámbito más activo en consultas atendidas para España. Típicamente más del 10% de los casos sobre derechos de los pacientes se atienden en España, cifra que en 2017 ha ascendido a más del 50%, con tendencia a seguir subiendo en 2018.

El plazo de respuesta en España ha ido mejorando y aunque sigue siendo superior a la media lo es sólo en un aprox 15% en los últimos dos años (unas dos semanas).

ES 10,2 % respecto total casos ES en 2017
UE 1,76 % respecto total casos UE en 2017

DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

	UE		ESPAÑA		% España	
	Nº	Plazo	Nº	Plazo	Nº	Plazo
2014	1055	35,3	57	37,2	5,4	105
2015	1560	35,7	86	29,2	5,51	81,7
2016	1727	35,9	57	30,7	3,3	85,4
2017	2929	35	75	26,5	2,56	75,7
2018 (hasta 31-05)	1309		29		2,22	
Total 2014-18	5572	35,5	234	31,1	4,2%	87,5%

El segundo ámbito más activo en la UE (21% de los casos de 2017) y tercero para España (6%). Por sus propias características son consultas con plazos de respuesta mayores a los anteriores (rondando el mes) tanto en la UE como en España. El plazo de atención por España es inferior a la media (en 2017 un 75% del plazo medio).

ES 5,69 % respecto total casos ES en 2017
UE 20,8 % respecto total casos UE en 2017

SERVICIOS

	UE		ESPAÑA		% España	
	Nº	Plazo	Nº	Plazo	Nº	Plazo
2014	415	18,4	23	8,34	6	45,3
2015	395	14	23	7,93	6	56,6
2016	410	13,8	10	6,81	2	49,2
2017	435	13,6	25	19,5	6	144
2018 (hasta 31-05)	168	12,4	7	7,32	4	59,1
Total 2014-18	1823	14,7	88	11,1	5%	75,7%

Sigue el bajo índice de actividad en este ámbito, que habla de un uso incidental y posiblemente no bien establecido, en coincidencia con otros indicadores de la Comisión Europea que han llevado a la definición de nuevas actividades de impulso del mercado interior de servicios más allá de la Directiva 2006/123.

Por lo mismo cualquier conclusión estadística es poco relevante. Aún así, conviene comentar que también aquí el plazo de atención por parte de España suele ser muy inferior al del conjunto UE, típicamente en el entorno del 50% (2017 recibe el impacto de un caso excepcionalmente dilatado pero que empeora por si sólo la media al haber tan pocas consultas -menos de diez por año-).

ES 1,9 % respecto total casos ES en 2017

UE 3,09 % respecto total casos UE en 2017

LICENCIAS DE CONDUCTORES DE TREN

	UE		ESPAÑA		% España	
	Nº	Plazo	Nº	Plazo	Nº	Plazo
2014	14	3,04	1	7,13	7,14	234
2015	31	3,73			0	0
2016	78	4,42			0	0
2017	91	4,01	3	2,66	3,3	66,4
2018 (hasta 31-05)	38	4,64			0	0
Total 2014-18	252	4,15	4	3,78	1,59%	91%

Pese a lo específico de este ámbito, es el siguiente con mayor actividad con el 0,65% de los casos en toda la UE. Pocos de ellos han recaído en España (1 en 2014 y 3 en 2017) pese a lo cual, la autoridad (única) que los atiende ha estado activa y ha respondido en línea con la media europea y con unos plazos muy veloces (menos de 3 días en 2017), gracias a que es un ámbito muy concreto y regulado en el que la información obra en las manos directas de esa única autoridad.

ES 0,23 % respecto total casos ES en 2017

UE 0,65 % respecto total casos UE en 2017

OTRAS ÁREAS

Con actividad muy baja, tanto en valores porcentuales (menos del 1%) como en valores absolutos, los ámbitos de contratación pública y comercio electrónico restan valor a cualquier análisis estadístico.

En el caso de las muy pocas consultas habidas en el ámbito recuperación de objetos culturales, se debe a que en ese ámbito se acude en mucha mayor medida al mecanismo de notificaciones (es además un ámbito en el que Grecia es el mayoritario iniciador de actividad, reclamando objetos de su patrimonio cultural que han salido de su estado).

Es llamativo el escaso uso del módulo de contratación pública, del que se esperaría mayor actividad. Está necesitado de un mayor impulso, dado que globalmente en toda la UE (y también en España) está apenas desarrollado. Es una herencia de haber nacido como módulo en piloto con un uso tímido y no bien sistematizado, y apunta a la conveniencia de iniciar una integración de las autoridades finales que podrían beneficiarse del uso del sistema.

CONTRATACIÓN PÚBLICA (comenzó actividad en 2015)

	UE		ESPAÑA		% España	
	Nº	Plazo	Nº	Plazo	Nº	Plazo
2015	9	6,66	1	7,74	11,1	116
2016	15	32,5				
2017	20	28,5				
2018 (hasta 31-05)						
Total 2015-18	44	25,2	1	7,74	2,27%	30,8%

Un único caso hacia España recibido el primer año (2015).

ES 0 % respecto total casos ES en 2017
 UE 0,14 % respecto total casos UE en 2017

COMERCIO ELECTRÓNICO (comenzó actividad en 2015)

	UE		ESPAÑA		% España	
	Nº	Plazo	Nº	Plazo	Nº	Plazo
2014	7	38,1			0	0
2015	14	175	2	15,8	14,3	9
2016	29	114	1	20,9	3,45	18,3
2017	5	87,2	1		20	0
2018 (hasta 31-05)	1					
Total 2014-18	56	119	4	17,5	7,14%	15%

Pese a lo específico de este ámbito, es el siguiente con mayor actividad con el 0,65% de los casos en toda la UE. Pocos de ellos han recaído en España (1 en 2014 y 3 en 2017) pese a lo cual, la autoridad (única) que los atiende ha estado activa y ha respondido en línea con la media europea y con unos plazos muy veloces (menos de 3 días en 2017), gracias a que es un ámbito muy concreto y regulado en el que la información obra en las manos directas de esa única autoridad.

ES 0,08 % respecto total casos ES en 2017
 UE 0,04 % respecto total casos UE en 2017

ANÁLISIS SOBRE AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN LAS CONSULTAS RECIBIDAS (2014 hasta 31-05-2018)

El número de autoridades españolas que han respondido consultas entre 2014 y el 31-05-2018 es de 105, lo que supone aprox. 1/10 del total de autoridades presentes.

Algo más de la mitad del total de las consultas recibidas en el conjunto de todos los ámbitos son atendidas por la autoridad del Ministerio de Educación relativa a cualificaciones profesionales (además en su instancia como Coordinación de Cualif. Prof. atiende otro 3 y pico por ciento adicional), sin olvidar que este Ministerio es además excelente en la velocidad de respuesta.

Entre las autoridades que más consultas atienden destacan también varios Consejos Nacionales de Colegios Profesionales, de nuevo relacionados con las consultas del ámbito de cualificaciones profesionales, ámbito que como ya se ha comentado supone casi el 82% de los casos atendidos en España en 2017.

Rondando el 7% y 6% las autoridades, prácticamente únicas, de los siguientes ámbitos con mayor llegada de casos hacia España, Desplazamiento de Trabajadores y de Derechos de los Pacientes, están también entre las 5 primeras en volumen de casos.

Mientras que la concentración en torno a prácticamente una autoridad es lógica en Desplaz. de Trabajadores y en Derechos de los Pacientes debido a la configuración de autoridades (exclusivamente ámbito estatal y en la práctica casi únicas), el caso de Cualif. Prof. merece alguna reflexión. La inmensa mayoría de los casos corresponden al M° de Educación (responde sobre titulados universitarios españoles y también sobre profesiones no reguladas) así como Consejos Nacionales (de nuevo relativos a profesionales con formación universitaria). El bajo número de casos en profesiones de otros niveles de cualificación sí regulados (especialmente FP) resulta llamativo, y señala a un escaso uso. Ciertamente dependemos de que nos pregunten desde fuera, pero, a la inversa, tampoco se consulta en esos niveles desde España hacia el exterior, y al final el que alguien genere actividad acaba dando un como resultado un mejor conocimiento y aprovechamiento del sistema en general, favoreciendo el uso recíproco según se necesite.

En relación con la directiva de servicios, aunque hay poco porcentaje de casos respecto al total, sí están mucho más distribuidos en varias autoridades de diferentes Ministerios y CCAA.

ANÁLISIS SOBRE AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN LAS CONSULTAS ENVIADAS (2014 hasta 31-05-2018)

Los Ministerios de Educación y de Sanidad, en sus autoridades para la directiva de cualificaciones profesionales, son los que generan más consultas hacia otros EEMM.

La autoridad de Aragón que aparece en 4º lugar debería estar la tercera si contáramos también las consultas enviadas y pendientes de respuesta (hay ahora mismo más de 40 largamente pendientes de respuesta por parte de Francia). Se trata de una autoridad que consulta en el ámbito de servicios (guías de turismo activo / montaña que trabajan en el Pirineo desde Francia y para los que exigen verificar determinadas condiciones por el riesgo que entraña la actividad hacia las personas).

En general, los resultados hablan de cómo todo tipo de autoridades (las hay incluso del ámbito local) pueden aprovechar el sistema una vez que se dan cuenta del potencial que les aporta. Dejando aparte casos con sólo una o dos consultas enviadas, muchas han hecho uso en diferentes años, lo que implica que en el momento en que lo requieren saben que cuentan con el sistema para brindarles apoyo en la obtención o confirmación de información.

Hay actividad de consultas salientes (siempre mucho menor que la de entrantes) en cualif. prof., en servicios, y en desplaz. de trabajadores, incluso en comercio electrónico. Pero llama la atención Derechos de los Pacientes, sin consultas desde España hacia otros estados. Si los ciudadanos supieran que pueden apoyarse en la administración para asegurarse de la idoneidad de quienes van a atenderles en un tratamiento transfronterizo, cabría esperar que solicitaran ese apoyo y ello obligaría a generar consultas.